



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Sr. Cutillas Cordón, que se relaciona a continuación:

- **PI 2556/21 R 11860**

Madrid, a la fecha de la firma  
**EL DIRECTOR GENERAL**

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2021.11.04 17:02



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cax](http://www.madrid.org/cax) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944905940028950574673

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2556/21 R 11860

**AUTOR/A:** Jorge Arturo Cutillas Cordón (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 03/08/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, del servicio limpieza de las dependencias, instalaciones, y edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), dividido en tres lotes y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, por importe de 2.320.241,66 euros.

## RESPUESTA:

Se adjunta la documentación solicitada

Madrid, 18 de octubre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

